



**GOBIERNO DEL ESTADO  
DE TLAXCALA**

Despacho/SP/018/2021

Tlaxcala, Tlaxcala a 17 de agosto de 2021

**DRA. MA. FABIOLA ALANÍS SÁMANO**

**COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA  
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

**P R E S E N T E**

Sirva el medio para informarle que con base en su oficio No. CNPEVM/1195/2021 de fecha 16 de agosto de 2021 acusamos de recibido el informe del grupo de trabajo, mismo que ha estudiado y analizado la situación de los Derechos Humanos de las Mujeres en el estado de Tlaxcala. El Gobierno del Estado reconoce el esfuerzo realizado, por los integrantes de dicho grupo, con la finalidad de generar las conclusiones correspondientes en beneficio del fortalecimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres.

El estado de Tlaxcala ha sido testigo de que las conclusiones de los grupos de trabajo, que analizan la situación de violencia ante una solicitud de alerta, son efectivas para impulsar políticas públicas que promuevan el respeto de los Derechos Humanos de las Mujeres. Durante los últimos cuatro años y ocho meses, la administración que encabezó realizó diversos esfuerzos con la finalidad de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, todo ello con el objetivo de proteger y garantizar mejores condiciones de vida para este sector de la población.

En relación al oficio recibido, le comento que, de conformidad con el artículo sexto transitorio del decreto número 118 que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Tlaxcala, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado, del día 21 de

julio de 2015, así como en el artículo 59 de la misma ley fundamental del estado le informo que el próximo 30 de agosto de 2021 culmina el periodo de gobierno por el que fui electo para asumir la titularidad del Poder Ejecutivo del Estado.

Derivado de lo anterior, se ha iniciado el proceso de entrega-recepción de la titularidad del Poder Ejecutivo y dado que la administración que encabezo no cuenta con el periodo de seis meses para realizar acciones que cumplan con las conclusiones señaladas en el informe del grupo de trabajo, se estima pertinente que sea la próxima administración pública estatal la que lleve las acciones resultantes de una alerta de género.

Sin más por el momento, agradezco todo el apoyo brindado por la institución que usted representa, en favor de las mujeres tlaxcaltecas.

  
**MARCO ANTONIO MENA RODRIGUEZ**  
**GOBERNADOR DEL ESTADO DE TLAXCALA**



**C.c.p. Dra. Olga María Sánchez Cordero Dávila.** Secretaria de Gobernación. Para su conocimiento.

**C.c.p. Mtro. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez.** Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación. Para su conocimiento.

**C.c.p. Dra. Nadine Gazman Zylberman.** Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Para su conocimiento.